SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 046-2018-P-SBCH

Chiclayo, 05 de Marzo del 2018

VISTO, El Memorándum de Gerencia N° 115-2018-G-SBCH, de fecha 02 de Marzo del 2018, donde ordena a la Oficina de Asesoría Legal se proyecte la Resolución de Presidencia de Directorio correspondiente, dejando sin efecto otros actos Administrativos contrarios a la Resolución a emitirse. (Designación de Directora de la Institución Educativa Privada "Vicente De La Vega"), de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, es una Persona Jurídica de Derecho Público Interno, que se rige por su constitución y fines conforme a lo dispuesto por la Ley N° 26918, Ley de Creación del Sistema de Población en Riesgo; y Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, Funciones y Competencia de los Gobiernos Regional y Local de la Beneficencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, se establecieron las Funciones y Competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, en el Marco del Proceso de Descentralización, habiéndose declarado concluido el proceso de efectivización de la transferencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, al Gobierno Provincial de Chiclayo, mediante Decreto Supremo N° 005-2011-MIMDES;

Que, mediante Ley N° 28044 – Ley General de Educación en su artículo 66° define a la Institución Educativa como una comunidad de aprendizaje donde es la primera y principal Instancia de Gestión del Sistema Educativo descentralizado y tiene como finalidad el logro de los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes, estableciéndose vínculos con los diferentes Organismos de su entorno y pone a disposición sus instalaciones para el desarrollo de actividades extracurriculares y comunitarias, preservando los fines y objetivos educativos;

Que, la Institución Educativa Primaria – I.E.P "Vicente de la Vega" de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo tiene como objetivo principal formar integralmente al educando en los aspectos físicos, afectivos, y cognitivos para el logro de su identidad personal y social, ejerciendo la ciudadanía y

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.
Melady Segura Aguilar
FEDATARIA

08 MAR. 2018

desarrollando actividades laborales y económicas que le permitan organizar su proyecto de vida y contribuir al desarrollo del país a través de capacidades, valores, y actitudes que permitan al educando aprender nuevas tecnologías a lo largo de toda la vida;

Que, con Memorándum N°115-2018-G-SBCH de fecha 02 de Marzo del 2018, la Gerencia comunica a la Oficina de Asesoría Legal, que habiéndose llevado acabo la convocatoria **CAS** para la Plaza de Directora de la Institución Educativa Particular "Vicente de la Vega", ocupando dicha plaza la Lic. SANDRA LILI QUIROZ LOZADA, se sirva proyectar Resolución correspondiente dejando sin efecto otros actos administrativos contrarios a la Resolución a emitirse;

Por lo que estando a los considerandos expuestos y a la Resolución de Alcaldía N° 1215-2016-MPCH/A, y dispositivos legales vigentes:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a la Lic. **SANDRA LILI QUIROZ LOZADA,** como Directora de la Institución Educativa Privada "Vicente de la Vega" de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, con efectividad desde el 01 de Marzo del 2018, dejando sin efecto otros actos administrativos contrarios a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **DISPONER**, que se notifique a la Directora de la I.E.P. "Vicente de la Vega" Lic. **SANDRA LILI QUIROZ LOZADA** para que realice ante las instancias correspondientes los actos administrativos propios de su designación.

ARTÍCULO TERCERO.-**DISPONER**, que la presente Resolución sea remitida a los Órganos Administrativos para su conocimiento y Fines.

ARTÍCULO CUARTO.-**DISPONER**, que, la presente resolución se publique en la página web de la Institución (www.sbch.gop.pe) para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE y CÚMPLASE.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO:
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.
Mcladi Segura Aguilar
FEDATARIA

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CHICLAYO
Dra. Rosario Verástegui León
PRESIDENTA

08 MAR. 2018